



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## *Jurado Electoral Regional*

Resolución de Consejo Regional N° 001-2023-CR XIII-AYAC/CBP

---

### **RESOLUCIÓN N° 001-2023-JER-AYAC/CBP**

Ayacucho, 17 de febrero de 2023

#### **VISTOS:**

El 16 de febrero del 2023, se recibió las solicitudes de inscripción de las listas: “*Biólogos Unidos por el Cambio*” y “*Biólogos del Bicentenario*”, en base al cronograma de elecciones del Consejo Directivo Nacional del CBP publicado en el diario la República con fecha 18 de diciembre del 2022 y modificado el 10 de enero del 2023, publicada en la página web institucional: [www.cbperu.org.pe](http://www.cbperu.org.pe), y el acuerdo en pleno, del Jurado Electoral Regional realizada el 16 de febrero de 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Directivo Nacional en la Resolución N° 209-2022-CDN-CBP nombró al Jurado Electoral Nacional y en la Resolución del Consejo Directivo Nacional N° 223-2022-CDN- CBP, fue reestructurado cambiando el cargo de secretario.

Que, con Resolución de Consejo Regional N° 001-2023-CR XIII-AYAC/CBP, el Consejo Directivo Regional XIII – Ayacucho nombró al Jurado Electoral Regional.

Que, el artículo 13° del Reglamento General de Elecciones 2023-2025, establece que el Jurado Electoral Nacional, actuará como un órgano autónomo, según las facultades y atribuciones otorgadas en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento del CBP.

Que, se recibió la solicitud de inscripción de las siguientes listas:

- “*Biólogos Unidos por el Cambio*”, presentado por su personero, Blgo. Asdruber Atme Cabrera.
- “*Biólogos del Bicentenario*”, presentado por su personera, Blga. Nérida Vallejo Vilca.

Que, habiendo recibido la documentación de dos listas hasta el horario establecido, se procedió a revisar los expedientes, los cuales han sido observados.

Que, con Resolución N° 001-2023-JEN-CBP, del 5 de febrero del 2023, queda SUSPENDIDO el artículo 23° del Reglamento General de Elecciones 2023-2025, y siendo opcional o discrecional y no siendo requisito que exijan los órganos electorales para que las listas de los candidatos para los Consejos Directivos sean inscritas.

#### **SE REVUELVE:**

**PRIMERO.** - Publicar las listas de candidatos para el proceso de elección del Consejo Directivo Regional XIII - Ayacucho, periodo 2023-2025, del Colegio de Biólogos del Perú.



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## Jurado Electoral Regional

Resolución de Consejo Regional N° 001-2023-CR XIII-AYAC/CBP

LISTA: "Biólogos Unidos por el Cambio"	
DECANO	Blgo. Roly Torres Yupari
VICEDECANO	Blga. Lidia Chávez Anaya
SECRETARIA	Blgo. Vladimir Ilich Tinco Bautista
TESORERO	Blga. Emerica Sandy Cossio Martínez
VOCAL 1	Blga. Gissella Elsa Barrientos Pillaca
VOCAL 2	Blga. Maribel Fernández Chauca

LISTA: "Biólogos del Bicentenario"	
DECANO	Blgo. Fredy Oré Malmaceda
VICEDECANO	Blgo. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
SECRETARIA	Blga. Edelmira De La Cruz Quispe
TESORERO	Blga. Judith Elvira Salazar Flores
VOCAL 1	Blgo. Humberto Chumbe Huauya
VOCAL 2	Blga. Yanet Eliana Illanes Flores

**SEGUNDO.** - Comunicar que ambas listas han sido observadas y se les ha dado un plazo de 48 horas, de acuerdo con el art. 32 del Reglamento, para subsanen dichas observaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

Blgo. Alan Omar Bermúdez Cavero  
PRESIDENTE

Blga. Jeanne Salvatierra Livia  
SECRETARIA

Blga. Viliama Carrasco Gutiérrez  
TESORERA

Blga. Andrea De La Cruz Lizarbe  
VOCAL